

Como firmantes del acta de constitución figuran los representantes de las siguientes entidades: Don José Luis González González (Atisae); don Juan Dancausa Roa (Medycsa); don Conrado López Gómez (Prevalia CGP, S.L.); don Juan Carlos Bajo Albarracín (Novotec Consultores, S.A.); don José Comino Pérez (SGS Tecnos, S.A.); doña Renee Marie Scott Avellaneda (AV Gerencia Preventiva, S.L.); don José Marchal Narváez (Previlabor, S.A. -Sanitas-); don Jorge García del Moral (Enken Servicios de Prevención, S.L.), y don Alfonso Masoliver Macaya (Audelco Auditoría de Riesgos Laborales, S.A.).

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 20.9.2005.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de noviembre de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Licenciados de Imagen y Sonido de Andalucía» (ALISA).

La modificación afecta a Introducir cuatro Capítulos (I, II, III, IV) y modificar los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y la Diligencia Final.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 17.11.2005, figuran Juan Palma Moreno (Presidente), Joaquín Villazán Sánchez (Secretario).

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 1 de diciembre de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Promotores y Productores de Energía Eólica de Andalucía» (APREAN).

La modificación afecta al artículo 18.2.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 21.7.2005, figuran Mariano Barroso Flores (Presidente), Carlos Rojo Jiménez (Secretario).

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 86/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 86/05 SBM/er; incoado a Dolapuntur, S.C., con domicilio últimamente conocido en el núm. 17 de la C/ Tientos de Carmona (Sevilla), significándole que en la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, ubicada en C/ Luis Montoto, 87, planta 1.ª se encuentra a su disposición el expediente sancionador núm. 86/05 en el que ha recaído resolución, que no pone fin a la vía administrativa y podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recursos de alzada, dentro de los procedimientos selectivos convocados por la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.6.b), 84.2 y 112 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los posibles interesados la interposición de los siguientes recursos de alzada, contra la baremación definitiva realizada por las Comisiones de Baremación de las especialidades que abajo se especifican, dentro los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los/las funcionarios/as de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden de 23 de marzo de 2004.

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad de Informática

Comisión de Baremación núm. 6, correspondiente al Tribunal núm. 1, interpuesto por doña Nuria Pastrana Sevillano (expediente ALZ/1196/04).

Especialidad Psicología y Pedagogía

Comisión de Baremación correspondiente al Tribunal núm. 13 (movilidad del Grupo B al A), interpuesto por don Tiburcio González Zafrá (expediente ALZ/344/04).